

MENDOZA, **23 JUN 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 16028/2015, en la que la Dirección de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Abog. María Angélica Fátima BOMCZUK;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 33º de la Ordenanza N° 10/98-CS y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo será el día 30 de junio de 2015, y que la defensa de tesis de la Abog. BOMCZUK, está prevista para el día 26 de junio de 2015, corresponde que la disposición que avale la misma se dicte Ad-Referendum del Consejo Directivo.

Lo informado por el Comité Académico de la Maestría en Logística, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Aspectos Legales de la Logística: Grado de Incidencia de las Normativas Ambientales en la Supply Chain de las Industrias Vitivinícolas Exportadoras de Argentina” de la “Maestría en Logística”, presentada por la Abog. María Angélica Fátima BOMCZUK, para obtener su título de “Magíster en Logística”, siendo su Director de Tesis el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS y Co dirigida por el Dr. Ricardo Raúl PALMA:

Titulares

- . Mgtr. Hugo TAPIA
- . Mgtr. Claudia Carina Yolanda SOSA
- . Mgtr. Enzo GIORGIS (externo)

Suplentes

- . Mgtr. Alfredo Alberto CABALLERO
- . Mgtr. Juan IGLESIA (externo)

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 26 de junio del año 2015, para que la Abog. BOMCZUK defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 219 / 15